Artículo: 103 Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de Recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº144, año XXXVI (Abr-Jun, 1968)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑO XXXVI — ABRIL - JUNIO DE 1968 — Nº 144

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

CONSEJO CONSULTIVO:

MANUEL SANHUEZA CRUZ
RENE VERGARA VERGARA
MARIO CERDA MEDINA
LUIS HERRERA REYES
JORGE ACUÑA ESTAI

IMPRENTA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (CHILE)

Artículo: 103 Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de Recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº144, año XXXVI (Abr-Jun, 1968)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

103º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION Y ACTO DE RECEPCION A LOS NUEVOS ALUMNOS

Bajo la presidencia del señor Decano-Director de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Profesor don Manuel Sanhueza Cruz, y contando con la asistencia del señor Secretario General de la Universidad de Concepción, Profesor don Carlos Monreal Bello, quien concurrió en representación del señor Rector don David Stitchkin Branover; del señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, don José Cánovas Robles; del señor Vicepresidente del Consejo Provincial del Colegio de Abogados, don Hernán Molina Guaita; de miembros del Foro y la Magistratura, Profesores y Alumnos del plantel y público en general, tuvo lugar en el Salón Auditorio de la Escuela de Derecho, a las 19 horas del día 30 de Mayo recién pasado, el acto solemne con que, tradicionalmente, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales celebra el aniversario de la fundación de la Escuela y recibe a los nuevos alumnos que se incorporan a ella.

En esta ocasión, en que se rememoraban los 103 años de existencia de nuestra Escuela de Derecho, hicieron uso de la palabra el señor Decano-Director de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Profesor Sanhueza Cruz y el Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, don Luis Viveros Gajardo, refiriéndose este último, en forma especial, a los problemas y requerimientos de la juventud universitaria de la hora presente.

Damos a conocer, a continuación, el texto del discurso pronunciado por el Decano señor Sanhueza Cruz en el acto solemne de que damos cuenta.

Artículo: 103 Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de Recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº144, año XXXVI (Abr-Jun, 1968)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO DEL SEÑOR DECANO DE LA HONORABLE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, DON MANUEL SANHUEZA CRUZ.

Jóvenes Alumnos:

Dando cumplimiento a una tradición del más alto valor se reúne esta tarde, en sesión solemne, la Honorable Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para recibir académicamente a los que este año, por primera vez, han golpeado las puertas de su Casa de Estudios.

Este acto cobra hoy especial significación, pues, por su mismo contenido a través de los años, comprueba cómo nuestra Corporación y su Escuela de Derecho han considerado y abordado, adelantándose a los apercibimientos de la hora actual, la necesidad de configurar y vivir una verdadera comunidad universitaria.

Afirmamos ello, por cuanto nuestra acción ha estado dirigida a mancomunar posiciones y esfuerzos para que las tareas de enriquecimiento del acervo cultural, de transmisión del conocimiento y de formación profesional, sean fruto de un taller de creación moral, integrado por docentes y alumnos y presidido por el ansia de soberanía espiritual.

En efecto, en las formulaciones que ayer y antes de ayer hiciéramos en ocasiones similares, manifestábamos que sólo con vuestro aporte de inquietudes no comprometidas, de anhelos y de progreso, sería posible participar en ese proceso que debe, por ineludible necesidad racional, revisar la vigencia de los valores que nos son tradicionales y bosquejar nuevos sistemas de imperativos sociales.

Como lo anterior lo requeríamos para dibujar y ejecutar una nueva estructura de nuestras Facultad y Escuela, y para proyectar éstas al ámbito social, les solicitábamos no un sometimiento ciego a los ideales y conocimientos que conforman el patrimonio de nuestras instituciones académicas, sino que, por el contrario, una postura activa para participar en el proceso histórico, motivarlo y modificarlo, pues, debastadas nuestras verdades relativas y nuestra experiencia por las románticas inquietudes juve-

Artículo: 103 Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de Recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº144, año XXXVI (Abr-Jun, 1968)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

niles, por los intrépidos pasos hacia nuevos horizontes, tendrían necesariamente que resultar concepciones compatibles con el vertiginoso avance de las ciencias y la terca e inexcusable tarea de crear un mundo en homenaje al hombre.

Así, con la antelación debida y que constituye un título de orgullo, conformamos los principios que deben dar contornos a una verdadera comunidad, toda vez que ella se convertirá en una realidad en la medida que el quehacer universitario sea la resultante justa y equitativa de las demandas y acciones solidarias de docentes y alumnos en las competentes esferas.

Pero, como en la especie no se trataba sólo de hacer un llamado para salvar responsabilidades, sino que de producir efectivamente la creación de conocimientos y la formación en ellos, acusando e incorporando los diversos elementos que condicionan el devenir y las diversas perspectivas de los universitarios sobre la materia —pues ésta es la finalidad de la comunidad—, discurrimos más allá del establecimiento de los principios y la implantación de una conciencia sobre su necesidad.

Obedeciendo a ello, arbitramos los expedientes creativos de instituciones docentes que, abrogando el dogmatismo y la exégesis, permitieran el libre juego de las diversas posiciones en un plano en que los docentes, por sus logrados conocimientos y experiencias, orientaran objetivamente la búsqueda y elaboración de las verdades, y los alumnos, provocados por los estímulos referidos y sirviéndose de sus propias mentes disciplinadas por los conocimientos fundamentales adquiridos, modelaran de consuno los juicios, tendencias y normas atinentes a la problemática social.

Estos principios solidarios inspiraron y dieron vida a nuestras reformas.

El cumplimiento de la función de coadyuvar con los poderes públicos en el acuse, estudio y solución de los problemas jurídico-sociales, como también la creación constante de una conciencia colectiva acerca de la necesidad de encauzar las acciones dentro del ordenamiento, y la capacitación de los elementos extrauniversitarios en las materias que nos son propias, nos llevaron a la fundación del Instituto de Investigación y del Departamento de Divulgación.

Artículo: 103 Aniversario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción y Acto de Recepción a los nuevos alumnos
Revista: Nº144, año XXXVI (Abr-Jun, 1968)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La preparación de personas capaces de dirigir y orientar la sociedad de hoy y mañana, como destino de nuestra Escuela de Derecho, la concebimos no sólo mediante el estudio de las instituciones jurídicas en función de la realidad circundante y su proyección futura, sino que produciendo una comunión de ejercitaciones del pensamiento de docentes y alumnos en el descubrimientoy elaboración de los juicios

Por último, el establecimiento de Unidades Operativas Docentes o Departamentos viene a constituir el incesante taller en que se realizan los enfrentamientos de estudio-enseñanza con la problemática social y se amalgaman las voluntades y capacidades de docentes y alumnos en una misma obra y con un mismo fin.

* * *

Jóvenes Alumnos:

Nos hemos permitido hacer estas consideraciones porque creemos que el valor de la historia emerge de la justicia, configura ciertas verdades que nos permiten tomar una posición en el presente para proyectar éste y cimentar el futuro, como también por cuanto en este proceso han sido actores tanto docentes como alumnos, a los que una vez más vayan nuestros agradecimientos, pues nos brindan la oportunidad de superar nuestro propio destino.